



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 MAYO 2000

RES. H. N° 504 - 00

EXPTE. N° 4.540/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Lic. Elena María Altuna, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis del Doctorado en Humanidades con orientación en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1141/98 se acepta la inscripción, aprobación de tema y Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 148/00 se designa el tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis doctoral;

Que la Lic. Elena M. Altuna reúne las condiciones establecidas en el Reglamento para la Carrera del Doctorado de la Facultad de Humanidades, Res. C.S 178/96;

Que el trabajo de tesis fue aceptado por los miembros del Jurado designado por Res. H. N° 148/00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

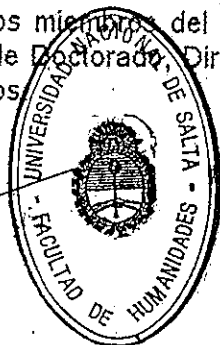
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: - ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H. N° 148/00, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 2 de junio de 2000, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis Doctoral "EL DISCURSO COLONIALISTA DE LOS VIAJEROS (SIGLOS XVII - XVIII)", presentado por la Lic. Elena María Altuna, para acceder al título de; *Doctora en Humanidades con orientación en Letras.*

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la Lic. Elena Altuna, Dirección de la Carrera de Doctorado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

n. 1

JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNISA



HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES